

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 117
(Jueves 19 de diciembre de 2013)**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2013 al 30 de abril de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 117
Jueves 19 de diciembre 2013
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Acuña Castro, Yolanda	Granados Fernández, Carmen María
Aiza Campos, Luis Antonio	Hernández Cerdas, Víctor
Alfaro Murillo, Marielos	Hernández Rivera, Manuel
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Mendoza García, Juan Carlos
Angulo Mora, Jorge Alberto	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Araya Pineda, Edgardo	Monestel Contreras, Martín Alcides
Arias Navarro, Gustavo	Monge Pereira Claudio Enrique
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Quesada, Carmen María
Bejarano Almada, Gloria	Orozco Álvarez, Justo
Brenes Jiménez, Ileana	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Calderón Castro, Antonio	Pérez Gómez, Alfonso
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Contreras, José Joaquín
Céspedes Salazar, Walter	Porras Zúñiga, Pilar
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Quintana Porras, Damaris
Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Segura, Jorge Arturo
Enríquez Guevara, Adonay	Ruiz Delgado, María Jeannette
Espinoza Espinoza, Xinia María	Saborío Mora, Annie Alicia
Fonseca Solano, María Julia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Renauld, María Eugenia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Villalobos, Elibeth
Gómez Franceschi, Agnes	Villalta Flórez-Estrada, José María
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Calvo, Víctor Emilio	Viquez Chaverri, Víctor Hugo

ÍNDICE

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	5
PRIMERA PARTE	5
Discusión y aprobación del acta N.º 116	5
Suspensión de derechos y garantías	5
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	5
Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:	5
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	7
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	7
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	8
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	8
Oficio de 877-SJD-2013/127712 de la Aresep	8
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	10
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	11
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	11
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	12
Moción de orden	12
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	12
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	12
Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	13
Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	14
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	14
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	15
Diputada Alicia Fournier Vargas:	15
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	15
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	15
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	16
SEGUNDA PARTE	17
Discusión de proyectos de ley	17
Segundos debates	17
Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos ..	17
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	18

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	18
Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:	18
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	19
Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:	19
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	20
Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:	20
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	21
Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:	21
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	21
Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:	21
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	22
 Moción de revisión.....	 23
 Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	 24
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	24
Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:	24
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	25
Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:	25
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	25
Diputada Marielos Alfaro Murillo:.....	26
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	26
 Expediente N.º 18.870, Reforma al Artículo 3 de la Ley N.º 8354, del 7 de mayo del 2003, Segregación y Donación de un Inmueble del Consejo Nacional de Producción a la Federación Costarricense de Fútbol, y sus reformas	 26
 Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:	 26
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	26
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	27
Diputada Marielos Alfaro Murillo:.....	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	28
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:	29
 Moción de revisión.....	 29
 El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	 29
 Primeros debates	 30
 Expediente N.º 18.824, Ley Marco de Fecundación In Vitro	 30
 Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:	 30
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	30
Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:	30
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	31
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	31
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	32

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

PRIMERA PARTE

Buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y seis minutos, cincuenta y siete en este momento, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 117 de este período extraordinario de sesiones de hoy 19 de diciembre del año 2013.

Discusión y aprobación del acta N.º 116

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 116.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por el acta; por lo tanto, la damos por discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Diputadas y diputados, voy a solicitarles a las señoras y señores jefes de fracción acercarse a la mesa del Directorio para conversar un momento sobre el orden del día y sobre la sesión del día de hoy. Entonces, vamos a decretar un receso de cinco minutos y les ruego, por favor, a los diputados jefas y jefes de fracción acercarse a la mesa del Directorio.

Vamos a extender el receso hasta por cinco minutos adicionales.

Se reanuda la sesión.

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, vamos a decretar hasta tres minutos de receso adicionales.

Vamos a extender el receso hasta por cinco minutos adicionales a solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Se reanuda la sesión.

Por el orden, el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchísimas gracias, presidente, y es estrictamente por el orden.

Es que pasa lo siguiente, en el afán de aprobar este proyecto de fecundación in vitro se está violando todo. Inclusive, de facto están eliminando el Reglamento y estrictamente por el orden, señor presidente, yo quiero saber cómo el día martes el proyecto de fecundación in vitro estaba en el lugar número 14 y hoy —y yo les pido a los jefes de fracción y compañeros y compañeras diputadas, porque esto no puede pasar con este tema ni con cualquier tema— hoy aparece en primeros debates en el primer lugar.

Y sigo por el orden, porque yo quiero saber cómo es que el expediente 18.824 brinca del lugar 14 en el último orden del día que estaba, al lugar número 1 sin que se haya aprobado la resolución que usted dio, resolución que está apelada.

Y yo quisiera saber quién dio la orden para que se colocara en el primer lugar de primeros debates, en el primer lugar, en primer lugar, y con base a qué instrumentos legales se hizo eso.

Si esto sucede cuando simple y sencillamente se quiere, entonces quiere decir que cualquier proyecto simple y sencillamente se puede tomar del lugar donde está y colocarse en el primer lugar si nos complace, si creemos, si amerita sin ningún procedimiento que nos dé el Reglamento.

La resolución puede ser que quede en firme, pero también puede ser que no quede en firme. Y si no queda en firme el proyecto tenía que mantenerse en el lugar número 14 y no traerse precisamente al lugar número 1. De todas formas estos son los vicios, estos son los vicios de nulidad.

Aquí tengo yo el orden del día del día martes, donde aparece en el lugar 14 y hoy, como de varita mágica, porque reglamentariamente no se puede hacer de esa forma, salvo de que la resolución prospere, pero sería hasta que votemos la apelación de la resolución y efectivamente se pierda esa votación y de ahí en adelante procede que pase del lugar 14 al lugar número 1 y no precisamente como aparece hoy y ahora en el orden del día.

Por lo tanto, presidente, yo pregunto y quiero saber quién dio la orden para que pasara del lugar número 14 al número 1.

Diputado Góngora, explíqueme eso. Don Manuel...

Y le digo sabe por qué, gente del Movimiento Libertario, porque entonces lo van a hacer con otros proyectos. Simple y sencillamente están en el lugar equis y los ponen en el lugar número 1 nada más de facto, porque el Reglamento no lo consciente en esa mecánica.

Tenemos que llegar a la discusión de la apelación de la resolución y esperar el resultado; si se vota negativamente, este proyecto tiene que mantenerse en el lugar 14 como estaba en el acta anterior.

Presidente, esas son mis preguntas, esos son mis señalamientos, eso es mi sorpresa de cómo el proyecto de fecundación in vitro, con varita mágica, pasó del lugar 14 al lugar número 1, siendo esto un vicio de nulidad total, claro, absoluto.

Si así van a aprobar fecundación in vitro, yo diría que lo están haciendo de la peor forma, lo están haciendo, en la forma en que están cometiendo, errores que son horrores.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, diputado Avendaño Calvo.

Paso a responder sus preguntas para proceder después de inmediato al primer tema o al tema que ocupará el tema de la primera hora.

Efectivamente, diputado Avendaño Calvo, quien giró la instrucción para ubicar en ese primer lugar del orden del día el tema del proyecto de fecundación in vitro fue la Presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa.

Ante la resolución efectivamente planteada, dada, y con todas las argumentaciones que se dieron en la resolución del plazo perentorio que está dando la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es con ese fundamento que se pone en el primer lugar y por supuesto, diputado Avendaño Calvo, que esa posición que ocupa, también está pendiente o dependiendo del resultado de la apelación que se estará discutiendo el día de hoy.

Si la apelación próspera, pues, el proyecto no procederá en el lugar en que está ubicado. Pero reitero, hay un mandato que cumplir, hay una resolución de un organismo, de un órgano internacional, al cual nosotros, los costarricenses, el Estado costarricense, se acogió. Ese es el razonamiento y por eso es que aparece en el primer lugar.

Pero tiene la palabra por el orden el diputado Mendoza García.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, señor presidente, diputados y diputadas.

Me permito intervenir en este tema, teniendo por el fondo posiciones totalmente encontradas con el diputado Avendaño en este tema. Creo que por la forma, lleva razón y creo que el proceder, de acuerdo a ese sistema, más bien pone en problemas el proyecto, diputado presidente, porque eso que está

haciendo nunca se ha hecho. Yo defendí su resolución, pero ese procedimiento de modificar el orden del día no es el correcto, presidente.

Pero aquí hay una solución, señor presidente, aquí hay una solución porque ese proyecto de fecundación in vitro debe conocerse el día de hoy, pero no por esa vía, señor presidente. La vía adecuada en este caso y perfectamente posible es que en el momento oportuno el Poder Ejecutivo desconvoque los otros proyectos y deje ese proyecto, que entendemos es prioridad para el Poder Ejecutivo también, en el primer lugar del orden del día sin pasar por esta discusión sobre lo que es el momento de poder incorporarlo al orden del día, que se estaría haciendo de una forma distinta a lo que es el procedimiento legislativo habitual.

Entonces, estando de acuerdo con el proyecto y porque quiero que el proyecto de fecundación in vitro sea aprobado de la forma correcta, lo invito a que reflexione en el método que están siguiendo y que más bien coordinen con Casa Presidencial un retiro de los otros proyectos de la agenda para poder conocer fecundación in vitro, como corresponde con la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Diputadas y diputados, diputado Avendaño Calvo y diputado Góngora Fuentes, vamos a darle lectura a una nota que nos está llegando de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y posteriormente vamos a decretar un receso, vamos a convocar nuevamente a los jefes y jefas de fracción, y los diputados que estén interesados sobre el tema de fecundación in vitro para ponernos de acuerdo precisamente sobre este tema de fecundación in vitro.

Entonces, vamos a darle lectura a la nota de Aresep y posteriormente vamos a dar un receso para abordar este tema del expediente de fecundación in vitro.

Vamos a solicitarle al señor secretario darle lectura precisamente a una nota que ha sido recibida hace pocos momentos en la Presidencia de la Asamblea Legislativa, y que le solicito al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Oficio de 877-SJD-2013/127712 de la Aresep

19 de diciembre de 2013
877-SJD-2013/127712

Señor
Luis Fernando Mendoza Jiménez

Presidente de la Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Me permito comunicarle que mediante acuerdo 02-90-2013, de la sesión ordinaria 90-2013, celebrada el 19 de diciembre de 2013, la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos dispuso por unanimidad y con carácter de firme:

CONSIDERANDO

- I. Que mediante el acuerdo en firme N° 02-85-2013, de la sesión 85-2013 celebrada el pasado 2 de diciembre esta Junta Directiva acordó:
“1. Nombrar al señor Ennio A. Rodríguez Céspedes, cédula 1-413-983, como Miembro Propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por un plazo de cinco años, a partir del 6 de enero del 2014. 2. Trasladar a la Asamblea Legislativa el expediente respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7593. 3. Comunicar al señor Ennio Rodríguez Céspedes, lo resuelto en los numerales anteriores”.
- II. Que mediante el oficio 809-SJD-2013, del 3 de diciembre de 2013, la Secretaría de Junta Directiva comunicó al Directorio de la Asamblea Legislativa el acuerdo indicado en el punto anterior.
- III. Que mediante oficio CDR 089-2013 del 11 de diciembre de 2013, -recibido en la Autoridad Reguladora el 12 de diciembre de 2013- la Diputada Carolina Delgado Ramírez, Presidenta de la Comisión Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, solicitó criterio de la Autoridad Reguladora acerca de lo planteado por el Diputado Oviedo Guzmán, en cuanto a una posible incompatibilidad del señor Ennio Rodríguez Céspedes, al ser pariente del señor Antonio Álvarez Desanti, que preside la empresa Bananera Calinda S.A., cédula jurídica 3-101-123943, concesionaria del derecho de uso de frecuencias utilizadas en el servicio de radiocomunicaciones.
- IV. Que mediante oficio 959-RG-2013, del 12 de diciembre de 2013, el Regulador General solicitó a la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), indicar si la empresa Bananera Calinda S.A. es sujeta de regulación por parte de la SUTEL, con el fin de atender el oficio CDR 089-2013 indicado en el punto anterior.
- V. Que mediante oficio 6474-SUTEL-2013, del 16 de diciembre de 2013, la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo de la SUTEL, señaló que: “(...) la suscrita en su condición de Presidenta del Consejo, no tiene competencia o atribución para dar respuesta a su requerimiento. El Consejo es el órgano con competencia suficiente para evacuar su consulta. Como Presidenta del Consejo puedo convocar con urgencia una sesión extraordinaria para evacuar su consulta; no obstante, dos de los miembros del Consejo, uno propietario y otro suplente estarían eventualmente inhibidos del (sic) conocer el asunto dada su participación en el mismo proceso de selección que el señor Ennio Rodríguez Céspedes. (...) el otro miembro propietario, Gilberth Camacho se encuentra de vacaciones. Este último estará de regreso el día 19 de diciembre del 2013 (...)”

- VI. Que mediante oficio 966-RG-2013 del 16 de diciembre de 2013, el Regulador General remitió el criterio solicitado a la Comisión Especial de Nombramientos, anexando las certificaciones 17-SUTEL-2013 y 77-SUTEL-2013, así como los oficios 959-RG-2013 y 6474-SUTEL-2013.
- VII. Que siendo que los señores Diputados han manifestado que requieren una respuesta concreta sobre la posible incompatibilidad del señor Ennio Rodríguez Céspedes, es necesario solicitar al plenario de la Asamblea Legislativa que se suspenda el conocimiento de la ratificación del nombramiento del señor Ennio Rodríguez Céspedes, como miembro propietario del Consejo de la SUTEL, hasta tanto no se lleven a cabo las consultas legales pertinentes.

POR TANTO:

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-90-2013

1. Instruir al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que de manera inmediata consulte a la Procuraduría General de la República si se considera como regulada por la SUTEL, una empresa que ostenta un título habilitante para usar las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso no comercial, para efectos de lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley 7593 e informar a esta Junta Directiva el resultado de dicha gestión.
2. Retirar del Plenario de la Asamblea Legislativa el conocimiento de la ratificación del señor Ennio Rodríguez Céspedes, como miembro propietario del Consejo de la SUTEL, remitido por esta Junta Directiva mediante oficio 809-SJD-2013, del 3 de diciembre de 2013, hasta recibir la respuesta a la consulta que formulará la SUTEL, a la Procuraduría General de la República.
3. Comunicar este acuerdo al Plenario de la Asamblea Legislativa y al Consejo de la SUTEL.

Cordialmente,

Alfredo Cordero Chinchilla.
Secretario Junta Directiva

cc. Comisión de Nombramientos, Regulador General, Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Despacho.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Antes de dar la palabra por el orden al diputado Oviedo Guzmán, quiero, indicar, entonces, que de acuerdo con la comunicación de la Aresep se tiene por retirado el conocimiento de la ratificación.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas; muy buenas tarde, señor presidente.

Decía que antes de hacer la intervención por el orden, quiero que me permita saludar a las personas que están en el área del público, defensores de la vida desde su concepción.

Tenemos que recordar que ningún ser humano que haya existido sobre la tierra ha podido saltarse el espacio entre el momento de la concepción y la implantación uterina. La vida empieza desde el momento de la concepción misma.

Señor presidente, mire, yo nada más le solicité la palabra por el orden, porque no puede ser que en nuestro país sigan dándose acciones, se sigan dilapidando recursos, se siga gastando plata y que pareciera que estos fueran bienes de difuntos y no se sienten las responsabilidades.

En este caso, en concreto, Aresep pagó una gran cantidad de millones para una consultoría y que se determinara cuál era la persona idónea para ocupar este puesto de Sutel.

Es inaceptable que un error tan elementalísimo, que fue detectado incluso por nuestro grupo de asesores, que como bien saben todos es muy limitado, detectara estos errores —limitado en cuanto a su cantidad, no así en cuanto a sus capacidades, porque hartos que son de lo mejor que existe en esta Asamblea Legislativa— cometa estos errores tan grandes y tan elementales, y hagan incurrir en esta gran cantidad y desperdicio de recursos al pueblo de Costa Rica.

La Aresep debe sentar las responsabilidades, debe vigilar que en sus convenios y contratos existan mecanismos definitivamente para poder sentar responsabilidades sobre estas empresas que vienen a lucrar con los bienes del Estado costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Superado el tema del nombramiento del miembro de la Superintendencia de Telecomunicación y la recomendación de Aresep, vamos a decretar un receso de hasta diez minutos.

Y vamos a solicitarles a las señoras jefas y jefes de fracción acercarse a la mesa del Directorio para discutir sobre lo planteado por el diputado Avendaño Calvo.

Vamos a ampliar el receso hasta por cinco minutos adicionales.

Se reanuda la sesión.

No hay cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum, diputadas y diputados.

Hay una moción de orden, hay una moción de orden que le vamos a solicitar al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Moción de orden

De varios diputados:

Para que se posponga el día de hoy el expediente 18.127 y se pase a la segunda parte de la sesión.

Y firman diferentes diputadas y diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción, reitero, que es para posponer por el día de hoy el expediente 18.127 y pasar a la segunda parte de la sesión.

Vamos a someterla a votación.

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra, por lo tanto, la damos por discutida.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a someterla a votación.

Por el orden el diputado Góngora Fuentes.

Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:

Presidente, ¿ya son las cuatro, no estamos en la segunda parte de la sesión?

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

No, señor diputado, recuerde que hay una moción aprobada en la cual de las quince y treinta a las diecisiete y treinta, tiene que abordarse el tema del Reglamento de la Asamblea Legislativa que es, precisamente, lo que se está pretendiendo, en este momento, posponer.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Delgado.

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacerle un llamado a los compañeros diputados y diputadas, porque aquí hay momentos para cambiar las prioridades.

Hace dos semanas la prioridad de esta Asamblea Legislativa era el tema del Reglamento y se dijo que no nos podíamos ir al receso sin haberlo modificado. Se hace un planteamiento de un texto sustitutivo, muchísimo más fuerte que el que se había presentado inicialmente por parte de algunas fracciones, y ahora resulta que las prioridades cambian.

El presidente emite una resolución que nos tiene amarrados a que desde las tres y treinta de la tarde, hasta las cuatro treinta..., cinco y treinta, perdón, vamos a ver el tema de Reglamento, y de un momento a otro como cambian las prioridades, este tema que es también tan importante como muchos otros que están en la agenda legislativa, se quedan sin discusión.

Entonces, yo sí quisiera llamarlo, señor presidente, a que haga un análisis de cuáles son las verdaderas prioridades de esta Asamblea Legislativa, y en qué momento van cambiando esas prioridades.

Y dicho sea de paso, en estas condiciones, por lo menos esta servidora no va a votar esta moción, porque me parece que acá le estamos quedando también, además de otros temas que aquí se van a mencionar, debiendo al país una resolución en este tema.

Entonces, oportunamente se dijo: es que no se puede ver el tema del Reglamento porque el PAC se opone, pero resulta que el PAC es una de las fracciones más interesadas en dejar como legado a la próxima Asamblea Legislativa una modificación al Reglamento.

Entonces, después que no se venga a decir aquí quién se opone y quién no se opone, porque la práctica lo único que nos dice es que el tema de Reglamento fue una cortina de humo y que aquí no había ninguna intención y nunca la hubo de hacer una modificación.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Por el orden, el diputado Mendoza García, y posteriormente la diputada Muñoz Quesada.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, señor presidente.

Totalmente en la línea de la diputada Ruiz Delgado; o sea, en estos momentos aquí el Poder Ejecutivo es el que pone el orden, es el que pone las prioridades, estamos en sesiones extraordinarias.

El Poder Ejecutivo tiene que definir, con las convocatorias y desconvocatorias, cuál es la prioridad que le va a dar acá. Muchos queremos ver fecundación in vitro, pero también hemos dicho que queremos ver Reglamento.

Pero acá las prioridades las orienta el Poder Ejecutivo hacia otro lugar. Aquí eso tiene que quedar absolutamente claro, aquí definitivamente esta moción tampoco contará con mi voto.

Y si el Poder Ejecutivo es serio, que ponga y ordene las prioridades de esta Asamblea Legislativa, conforme al poder que tiene constitucionalmente de convocar y desconvocar en este momento de sesiones extraordinarias.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, primero la diputada Muñoz Quesada y posteriormente la diputada Fournier Vargas.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Para que conste en actas que esa moción no cuenta con el aval de la jefatura de la fracción del PAC, como lo hice saber hace un rato.

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Fournier Vargas.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Señor presidente, con todo el respeto, yo también quiero unirme a lo que acaban de decir los diputados anteriores.

Yo sí creo que lo del Reglamento lo habíamos hablado, que era fundamental. Yo soy una de las que he hablado aquí en este Plenario durante todo este año de la necesidad del cambio de Reglamento, de la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa y lo he solicitado.

Me parece, cuando voté la moción para que se alterara y que pudiéramos tener este rato para la discusión del Reglamento, me sentí muy bien, pero ahora que lo retiremos otra vez, porque hoy último día hay necesidades de otras cosas, me parece que deberíamos razonar muy bien este voto.

Y se los digo a todos mis compañeros: razonemos y no entremos en contradicciones.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Gracias, nuevamente, señor presidente.

Vea, señor presidente, este tema de Reglamento viene desde hace años diría yo.

Realmente las voluntades se han logrado conjuntar hasta muy recientemente, días, días. Hay un texto ya aprobado, que ya cuenta con el beneplácito de los jefes de fracción de las diferentes fracciones aquí representadas y es inaceptable que se le diga a la ciudadanía hace pocos días que había disposición para votar el Reglamento, que se iba a votar el Reglamento, y de un pronto a otro simple y sencillamente se retira el tema del Reglamento.

O sea, es inaceptable, me parece un irrespeto hacia la ciudadanía, es un irrespeto hacia los compañeros que han trabajado arduamente, que se han hecho asesorar de la mejor forma.

Me parece que los cambios que se introdujeron van a resolver en buena medida, porque aún quedan pendientes reformas más profundas, pero resuelven en buena medida la dinámica de los diversos trámites de los proyectos que aquí van a ser presentados.

Y, reitero, una vez más, presidente, me parece que esto debe consultarse más a lo interno de cada fracción, porque el tema del Reglamento no es un tema menor, señor presidente, y es un tema que va a quedar para las futuras acciones de diversos grupos, de diversos compañeros que vayan a ingresar a la Asamblea Legislativa.

Señor presidente, yo le insisto a usted, muy respetuosamente, me parece que esta moción no es procedente. Es un tema que se votaría casi que de forma inmediata y le estaríamos dando, de parte de esta Asamblea Legislativa, una muy buena señal. Sería usted un presidente recordado para la historia de nuestro país en el tema de la vivencia interna de la gestión de la Asamblea Legislativa.

Y me parece, reitero una vez más, señor presidente, que esta moción es improcedente por lo que le he señalado.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señor diputado.

Vamos a ver, esta es una moción de orden que la Presidencia tiene que darle trámite, no tiene la potestad la Presidencia para poder en este momento indicar o no ver una moción que está firmada por varias diputadas y diputados, tengo que darle trámite, así me lo establece la obligación del Reglamento, de cumplir con el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

No depende, reitero, de la Presidencia definir si una moción, como esta que es moción de orden, de posponer, que ya se ha hecho las sesiones anteriores darle o no darle trámite, estoy en la obligación de darle trámite.

Pero no hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción; por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a proceder con la votación.

Esta moción requiere una votación de una mayoría calificada de esta Asamblea Legislativa.

Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones y quienes están en la sala adjunta incorporarse para proceder con la votación.

Vamos a solicitarles a los señores asesores ubicarse en un lugar distante de las curules para hacer una revisión, un conteo visual de los diputados y diputadas presentes, y a los diputados que están..., que no ocupan sus curules que la ocupen para realizar el conteo visual.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor con la moción de posposición por el día de hoy del expediente 18.127, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; treinta y ocho a favor, siete han votado en contra. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

En consecuencia, diputadas y diputados, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Reitero que vamos a pasar a la segunda parte de la sesión.

Discusión de proyectos de ley

Segundos debates

Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos

En el primer lugar del orden del día de los segundos debates, se encuentra el expediente 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica. Este expediente se encuentra en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Por el orden, el diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, es que sacando las cuentas nosotros de las personas que nos quedamos sentados, no salen las cuentas, señor presidente, no nos salen.

Yo no sé si usted puede enviar y me gustaría que alguien revise con seriedad el video, porque definitivamente las cuentas no salieron.

Yo, respetuosamente, le ruego, creo que estamos los mismos, votarían igual, probablemente, pero respetuosamente le solicito a usted, señor presidente, que revise esta votación.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos para hacer una revisión del video.

Cinco minutos de receso.

Se reanuda la sesión.

Tenemos en este momento...

Por el orden, el diputado Góngora Fuentes.

Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:

Presidente, tengo que llamarlo al orden a usted primero, con mucho respeto y afecto que le tengo, pero llamarlo al orden.

Es absolutamente improcedente lo que usted acaba de hacer. Por una moción de orden no se puede revisar una votación, primero; para eso existe un mecanismo que el Reglamento establece para apelar y revisar una votación.

Y segundo, yo no he podido ver y quiero que me digan en la mesa del Directorio cuál es el artículo del Reglamento que dice que se puede revisar una votación por un video, me parece absolutamente inapropiado.

Si el diputado tenía dudas válidas —y le asisten— sobre el resultado de la votación, tenía que presentar como dice el Reglamento una revisión de la votación y no que se hagan esos trámites.

A mí me parece que los errores de esta sesión ya se van sumando, y yo llamo al orden para que por favor nos ajustemos al Reglamento y podamos avanzar, porque si no esto no va a llegar ningún buen puerto.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se reanuda la sesión; se reanuda la sesión.

Diputado Góngora Fuentes, efectivamente lo que salta en esta indicación no es una apelación sobre... una revisión sobre la decisión tomada; en realidad lo que existe es una duda con respecto a la votación, y eso, precisamente, es lo que hace la Presidencia de echar mano de la revisión por los medios que contiene la Asamblea Legislativa.

Efectivamente es una duda que tiene la posibilidad de aclararse con esa revisión, no se está sustituyendo el mecanismo reglamentario.

Pero de todos modos, hay presentada una revisión sobre la votación recaída del diputado Víquez Chaverri.

Diputado Víquez Chaverri, ¿va a hacer uso de la palabra por la revisión?

Vamos a darle trámite a la revisión, diputadas y diputados.

Vamos a dar la palabra, por el orden, al diputado Góngora Fuentes primero; después al diputado Sotomayor Aguilar, y la diputada Ruiz Delgado.

Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:

Gracias, presidente.

Vea, lo que quiero es resguardar el procedimiento parlamentario, y las diputadas y los diputados saben muy bien que si ha habido aquí un diputado, junto con otros, que siempre hemos procurado resguardar la buena marcha del Reglamento, he sido yo. Y en el Reglamento, en ningún lado se habla de dudas de votaciones, primero que todo. Entonces, no caben.

Cuando me vienen a decir algunos asesores que son sobre nulidades de votaciones, el Reglamento tampoco habla de nulidades de votaciones. Si nos ajustamos al estricto espíritu del Reglamento, en el 155 es muy claro el procedimiento.

Si ahora el diputado Víquez ha presentado una revisión, magnífico, lo felicito, diputado, ese es el procedimiento. Pero no son ni dudas, ni videos, porque es estar como adelantándonos, seguro, veinte o treinta años, cuando los vide... aquí tengamos ciber sesiones, pero por el momento no las tenemos.

Entonces, eso era lo que quería dejar claro para que en el futuro no haya malas interpretaciones, ni se vicie el procedimiento de esta sesión, y mucho menos, los proyectos que vayamos a aprobar ahora.

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor Aguilar.

Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:

Gracias, presidente; muy buenas tardes.

Mire, es que yo no quería, la verdad, participar, pero es que ya es mucho, y presidente, vea, se dio una votación, se dio..., se contaron los votos, lo que es válido, lo que es jurídicamente aceptable es lo que los ujieres le dicen a usted, es el número que le dan a usted.

Si me deja terminar, don Jorge, talvez entienda.

Y entonces, eso es lo válido. Hay mecanismos, como dice el diputado Góngora, para impugnar, para poner en duda, para cuestionar, pero no se dieron en el momento oportuno.

El tema precluyó, la etapa procesal para poder incoar se acabó, o sea, no hay otro mecanismo; o es más, usted pasó directamente a ver segundos debates, usted continuó con la sesión y el acto se consiente. Eso es lo que en derecho procede. No hay otra situación.

Es que usted no puede decir que por duda va a venir a revisar algo, porque no le asiste por oficio hacerlo, no le asiste; o sea, la etapa para poderlo hacer—tenga razón o no tenga razón la persona que la cuestiona— ya pasó y el acto se consolida.

Esa votación estaba consolidada y usted está brincándose el Reglamento, se está brincando la etapa procesal adecuada y lo que está haciendo es prácticamente una derogatoria singular para este caso, y eso, eso aquí ni en ningún otro lado procede.

Señor presidente, mire, es que ya son muchas cosas. Vea, esta es una última sesión. Algún diputado me lo decía aquí: mire, esta es prácticamente la última sesión que vamos a tener en condiciones normales, porque después que vengamos del 3 de febrero, ya con las elecciones y autoridades nuevas electas, ojalá, ya electas en primera ronda, ya la situación es diferente, pero nosotros no

podemos seguir tirando el Reglamento a la borda y dejando que cualquier cosa entrase una sesión.

Aquí no podemos seguir con eso, presidente, y yo lo llamo al orden, a como llamo al orden para que podamos cumplir con los acuerdos. Mi fracción ha venido cumpliendo uno a uno con los acuerdos.

Vinimos aquí para poder votar el tema del Proyecto Goal, que yo sé que el diputado Víquez está muy, muy interesado, y lo vamos a hacer, pero también vamos..., queremos que se haga el tema de fecundación, y estos son ardides dilatorios, nada más, y usted le está dando, le está dando camino al tema. No puede ser, presidente.

O sea, yo, con todo respeto, con todo aprecio, le digo, o sea,...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor...

Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:

... aplique el Reglamento.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

...gracias, señor diputado.

La diputada Ruiz Delgado tiene la palabra, por el orden.

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera comenzar con lo siguiente: la indisciplina de este Plenario legislativo es tal que los ujieres ni siquiera pueden hacer su trabajo de forma adecuada y correcta, porque cuando ellos van a contar las personas que se encuentran sentadas y las que se encuentran de pie, están también los asesores cerca lamentablemente, y eso hace que se confundan. Creo que en esto no son ellos los culpables de lo que sucedió; sin embargo, vean qué delicado lo que acaba de pasar.

Resulta que hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el Plenario legislativo en el momento de la votación, y el conteo —según usted lo informa— fue de treinta y ocho a favor y siete en contra, cuando solamente en esta fila había seis personas que votamos en contra de esa propuesta, y en el otro lado habían tres compañeros del Partido Liberación Nacional que también votaron

en contra, y seis más tres son nueve. Cuando usted dice el resultado final dice: siete en contra, cuando en realidad fueron nueve.

Entonces, ¿qué sucede ahora? Se está hablando, diputado Góngora, de que vamos a corregir con un procedimiento que se estableció en el Reglamento y ese procedimiento es con una revisión de la votación, pero aquí el hecho es que hubo nulidad absoluta desde el principio, no hubo treinta y ocho votos en esa votación.

Entonces, ¿cómo se va a revisar algo que no corresponde a lo que sucedió en el momento de la votación? Por eso, es tan delicado lo que se dio hace un momento.

Entonces, señor presidente, acá lo que corresponde es dar por anulada la anterior votación, porque ahí hay nulidad absoluta y no cabe una revisión sobre un acto que requería treinta y ocho votos, y a donde ahora se pretende, mediante una revisión, que solo requiere votación absoluta, corregir un error a la hora de dar un resultado de la votación que no corresponde a lo que se dio en el momento, y usted lo puede verificar en el video.

Así que usted, señor presidente, tiene la última palabra en este tema.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a someter a votación la moción de revisión para salir de una vez de esta revisión.

Voy a solicitarles a los diputados y diputadas que se encuentran en las salas adjuntas y quienes están fuera del salón de sesiones.

Señores asesores, señores asesores, y señores diputados también, vamos a solicitarles, por favor, realizar... hay un ambiente en este plenario, en el cual no es posible que pueda transcurrir con normalidad la sesión, dado que hay distintas posiciones sobre los temas que se van a abordar el día de hoy. Entonces lo que está sucediendo es que se está realmente dando una situación que dificulta que el procedimiento y que transcurra normalmente esta sesión.

A los asesores les vamos a solicitar, por favor, mantenerse en lugar distante, si no vamos a tener que tomar decisiones sobre la permanencia o no de personas que no sean los diputados en este plenario.

Vamos a proceder con la votación.

Vamos a solicitarles a los señores que están en la sala adjunta proceder con la votación.

Diputado Oviedo Guzmán, no voy a dar más la palabra, vamos a proceder con la votación.

Ya la di por discutida, señor diputado, ya di por discutida la sesión.

Ruego cerrar puertas.

Les voy a solicitar a los diputados y diputadas, por favor, quienes van a votar a favor se mantengan de pie para poder establecer bien el conteo de los diputados y diputadas que votan a favor y en contra de la sesión... de la moción, perdón.

Diputadas y diputados, los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento, para que se revise la votación.

Diputadas y diputados, diputadas y diputados.

Diputadas y diputados, diputadas y diputados.

Diputado...

Diputadas y diputados, vamos a.... estamos en el proceso de votación.

Dado que...

Señores asesores, por favor, les ruego manténganse distantes de las curules y los señores ujieres, por favor, manténganse distante de las curules. Si no, vamos a solicitar que dejemos a los diputados y diputadas solamente en el salón de sesiones. Hay demasiado movimiento, demasiada confusión en esta sesión y estamos en el proceso de votación.

Diputadas y diputados, hay una moción para que se revise la votación recaída anteriormente, donde se estableció que treinta y ocho diputadas y diputados votaron a favor de la posposición y siete votaron en contra. La moción de revisión es para revisar esa votación.

Moción de revisión

Del diputado Víquez Chaverri:

Para que se revise la votación recaída

Pongo en votación la moción de revisión sobre la votación recaída anteriormente en la moción de posposición.

Quienes estén a favor de la revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; cinco han votado a favor, cuarenta y dos han votado en contra. Por lo tanto, se rechaza la revisión.

Por el orden, el diputado Oviedo Guzmán y posteriormente la diputada Ruiz Delgado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, presidente, realmente muy sorprendido porque usted está rodeado de abogados, aquí hay un profesor universitario y creo, creo que hay una máxima en derecho que dice que el error no crea derecho. Es una máxima elementalísima del derecho y ahí, desde ya, le solicito formalmente la copia del video, porque hubo un error por parte de un señor ujier, que se corrobora al observar el video y esto, señor presidente, es una ilegalidad absoluta en todos sus extremos. Ya lo consulté y con esta acción usted está poniendo en riesgo toda la sesión, señor presidente, toda la sesión.

Le reitero, hay una máxima en derecho que dice que el error no crea derecho y el error está corroborado, y reitero una vez más, me facilite la copia del video.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

La diputada Ruiz Delgado tiene la palabra y vamos a proceder de inmediato, después de la diputada Ruiz Delgado, vamos a proceder con el orden del día para continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Delgado.

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué lamentable que un día tan importante donde se iban a ver temas fundamentales, se comentan errores de esta clase, y lo peor de todo es ver la cara de burla y la falta de respeto a una decisión que no tomó mayoritariamente este Plenario legislativo, donde usted asegura que hubo una votación de treinta y ocho que no existió y que se puede corroborar mediante ese video y que si alguien me dice que tengo que levantar mi mano derecha y jurar cuántas personas se quedaron sentadas lo puedo hacer, porque vi quiénes se quedaron sentados y

sumé nueve personas, por lo menos desde la perspectiva de esta curul. Así que testigo en esto, ahí estaré llevando adelante este proceso.

Y es muy lamentable que aquí un día como hoy, repito, usted haya dado por válida una votación que requería de mayoría calificada con solo treinta y seis votos, señor presidente. Ese es el acto de ilegalidad más grande que he vivido desde que estoy en esta Asamblea Legislativa.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a dar la palabra por el orden al diputado Góngora Fuentes, a la diputada Alfaro Murillo para continuar con el orden del día de hoy.

Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:

Gracias, presidente, señorías.

El artículo 2 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el inciso número 3, dice: Son deberes y atribuciones de los diputados: 3) Permanecer en su curul durante las sesiones.

Alegar aquí que si hay desorden o que los diputados pareciera que están en el kínder, es en sí mismo reconocer que los diputados y las diputadas no conocen ni sus deberes ni sus atribuciones, y eso es bastante ofensivo. Yo no creo que ninguna de las diputadas y diputados de la República no conozcan sus deberes y sus atribuciones.

Y el artículo 27, en abono y en defensa a usted, diputado presidente, que aunque no necesita abogado, como mucho gusto voy a ilustrar, dice: Del presidente, artículo 27, Atribuciones y deberes. Recibir las votaciones corrientes y declarar si hay aprobación o rechazo de un asunto.

No le compete a ningún otro diputado ni diputada estar anunciando cuál es el número de los resultados, le compete a la Presidencia, y tampoco —vuelvo a insistir— existe en este Reglamento materia que regule dudas, ni nulidades. Si hay que reformarlo, reformémoslo, pero actualmente las cosas se han ido haciendo bien y yo creo que hay tendenciosas acciones para que esta sesión no llegue a feliz término.

Gracias, presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Murillo.

Diputada Marielos Alfaro Murillo:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no tengo por qué dudar de usted en este proceso, por eso, precisamente, le pido que hagamos un receso, se revise el video correspondiente y tengamos una respuesta objetiva del proceso.

En este momento esa duda crea una distorsión general, es inaceptable que continuemos en esta sesión, si la duda persiste.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Vamos a continuar con el orden del día.

Expediente N.º 18.870, Reforma al Artículo 3 de la Ley N.º 8354, del 7 de mayo del 2003, Segregación y Donación de un Inmueble del Consejo Nacional de Producción a la Federación Costarricense de Fútbol, y sus reformas

En el segundo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.870, Reforma al Artículo 3 de la Ley 8354, del 7 de mayo del 2003, Segregación y Donación de un Inmueble del Consejo Nacional de Producción a la Federación Costarricense de Fútbol, y sus reformas.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a las diputadas y diputados que tienen hasta quince minutos para referirse al expediente.

Por el orden el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Señor presidente, es que ha existido tanta discusión con este asunto de la claridad de la votación, usted dijo: pasamos a la segunda parte, vamos a conocer el Proyecto Goal.

¿Estamos en la segunda parte, señor presidente? Es una pregunta que yo hago.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Efectivamente, señor diputado, estamos en la segunda parte de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán, hasta por quince minutos.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor presidente, muy breve, es un asunto de respeto nada más.

Los que somos de alrededor de cincuenta años tuvimos que esperar mucho para ver a Costa Rica en un mundial; por lo tanto, como dije la vez pasada, recordamos el momento donde nos encontrábamos.

Pero resulta que hice un comentario donde estaba la barra de prensa y habían varios seleccionados, que fue malinterpretado por ellos, porque ellos son jóvenes, ellos no tuvieron que esperar tanto para ver a Costa Rica en un mundial, en el sentido de que señalé que ahí estaba don Luis Gabelo Conejo y aprovechaba para felicitarlo.

Luego, acto seguido, cité el tema de los goles, que también los recuerdo, y me decía Anaí que ahí habían interpretado esos muchachos que yo había dicho que Gabelo Conejo había metido goles y cosas de ese tipo, lo cual es absolutamente falso y cualquier persona que tenga menos pelo o peine canas sabe enteramente a lo que me refería.

Pero por un respeto hacia ese costarricense que, realmente, tantas emociones buenas nos hizo vivir, es que hago esta aclaración.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

No hay más solicitudes... pregunto si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra por este expediente en el trámite de segundo debate.

La diputada Alfaro Murillo tiene la palabra hasta por quince minutos, señora diputada.

Diputada Marielos Alfaro Murillo:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero volver a insistir: es tan importante para la fracción del Movimiento Libertario asegurar que la donación de este inmueble al Consejo... del Consejo Nacional de la Producción a la Federación Costarricense de Fútbol sea una votación en segundo debate que apruebe el proyecto, que efectivamente se dé la

donación y que no haya un cuestionamiento sobre esta acta que pudiera anular esta acta, que queremos insistir en que se revise el video de la votación anterior.

El riesgo es en el proyecto... en un proyecto que aquí todos queremos aprobar, porque en primer debate se fue completo, en el segundo debate el primer proyecto que se ve afectado si hubo un error de procedimiento es la donación a la Federación Costarricense de Fútbol; ese es el primer proyecto que se vería afectado.

Mi pregunta aquí es, ¿los compañeros y compañeras están dispuestos a poner en riesgo la donación de la que hemos hecho gala?, ¿estamos de acuerdo, precisamente, de cara al hecho de que nuestra Selección de fútbol va para el Mundial y de lo importante que es fortalecer en relación a la creación de este espacio deportivo para la Federación? Esa es mi pregunta.

Insistimos en que haya una revisión, yo no pongo en riesgo este proyecto, ni mi fracción pone en riesgo este proyecto.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Se dio la votación, se dio una revisión, se ratificó la decisión tomada por esta Asamblea Legislativa y este Directorio acoge, precisamente, esa decisión que ha tenido el Plenario en una mayoría calificada o superior a la mayoría calificada.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por el expediente; por lo tanto, quisiera consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido este expediente. Discutido.

Vamos a proceder con la votación.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules, a los señores asesores mantenerse distante de las curules para no confundir la votación y a los diputados y diputadas les ruego mantenerse de pie si van a votar afirmativamente para poder realizar el conteo de una manera ordenada y no...

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Tenemos en este momento cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.870, en el trámite de segundo debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cinco han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de segundo debate.

Pero hay una moción de revisión sobre este expediente, que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:

Moción de revisión, expediente 18.870, varios diputados y diputadas. Hacen la siguiente moción.

Moción de revisión

De varios diputados:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente N° 18.870, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes de la palabra por la moción de revisión; por lo tanto, la damos por discutida.

Tenemos en este momento cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

A los señores asesores, reitero, manténganse en un lugar distante. Y quisiera no volver a repetir esta frase, señores asesores.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; ninguno ha votado a favor de la moción, cuarenta y cinco han votado en contra. Por lo tanto la moción ha sido rechazada.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión, pero no puede continuar porque no hay cuórum en este momento.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Primeros debates

Expediente N.º 18.824, Ley Marco de Fecundación In Vitro

En el primer lugar de los primeros debates, se encuentra el expediente 18.824, Ley Marco de Fecundación In Vitro.

Estamos en la discusión de la apelación.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

Esta es una apelación que fue suscrita por los diputados Oviedo Guzmán y Avendaño Calvo.

Le restan al...

Diputado, usted tiene la palabra, puede hacer uso de la palabra por la moción, usted suscribe la moción.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pero es un asunto por el orden.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Por el orden, diputado Avendaño Calvo, con mucho gusto.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Le pido que me preste atención, señor presidente, porque esta ha sido la sesión de los errores y de los horrores.

Primeramente, señor presidente, este es un asunto por el orden, usted en la sesión trasanterior leyó la resolución en la primera parte de la sesión y la apelación se presentó —y diputado Mendoza, diputado Villanueva, diputado Granados, otros diputados que son versados en el Reglamento— se presentó la apelación en la primera parte de la sesión y se comenzó la discusión en la primera parte de la sesión y...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señor diputado.

No hay cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario.

Diputados y diputadas, restan treinta segundos.

Ruego cerrar puertas, señores ujieres.

Vamos a corroborar el cuórum.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Ruego a los diputados que se encuentran en la sala adjunta, por favor, incorporarse al salón de sesiones.

Diputadas y diputados, por favor, les solicito ocupar sus curules.

Ruego, diputados, nuevamente, ocupar sus curules.

Diputado Araya Pineda, diputado Avendaño Calvo.

Vamos a solicitarles, por favor, mantenerse en sus curules para realizar el conteo.

Diputada Venegas Villalobos, diputado Villalta Flórez-Estrada a ver si ocupa su curul para realizar el conteo a ver si confirmamos o corroboramos el cuórum.

Vamos a solicitar al señor primer secretario pasar lista.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:**DIPUTADOS PRESENTES**

Acuña Castro, Yolanda; Hernández Cerdas, Víctor; Venegas Renauld, María Eugenia; Mendoza García, Juan Carlos; Arias Navarro, Gustavo; Ruiz Delgado, María Jeannette; Granados Fernández, Carmen María; Monge Pereira, Claudio Enrique; Muñoz Quesada, Carmen María; Bejarano Almada, Gloria; Céspedes Salazar, Walter; Avendaño Calvo, Carlos Luis; Villalta Flórez-Estrada, José María; Pérez Hegg, Mirna Patricia; Quintana Porras, Damaris; Hernández Rivera, Manuel; Alfaro Murillo, María de los Ángeles; Cubero Corrales, Víctor Danilo; Enríquez Guevara, Adonay; Villanueva Monge, Luis Gerardo; Porras Zúñiga, Pilar; Saborío Mora, Annie Alicia; Pérez Gómez, Alfonso; Gómez

Franceschi, Agnes; Mendoza Jiménez, Luis Fernando; Delgado Ramírez, Carolina, Venegas Villalobos, Elibeth; Alfaro Zamora, Óscar Gerardo; Araya Pineda, Edgardo; Fonseca Solano, María Julia; Calderón Castro, Antonio; Brenes Jiménez, Ileana; Porras Contreras, José Joaquín; Monestel Contreras, Martín Alcides; Chaves Casanova, Rita Gabriela; Granados Calvo, Víctor Emilio.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Diputadas y diputados, hay solamente treinta y seis diputadas y diputados.

La sesión no puede continuar.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria